

GEX 213/2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DE LOS PEDROCHES (CAMINOS) DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2021

ASISTENTES:

Doña Francisca Alamillo Haro, Presidenta de la Mancomunidad, por el Ayuntamiento de Torrecampo.

Don José Luis Cabrera Romero, por el Ayuntamiento de Alcaracejos.

Don Santiago Ruiz García, por el Ayuntamiento de Pedroche.

Don Francisco Javier Arenas Vacas, por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

Don Jesús Agudo Cantero, por el Ayuntamiento de Pozoblanco.

Don Pedro Cachinero Díaz, por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

Doña María Buenestado Batalla, por el Ayuntamiento de Conquista.

NO ASISTENTES:

Don Francisco Buenestado Santiago, por el Ayuntamiento de Conquista.

Doña Dolores Sánchez Moreno, por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

Doña María del Rosario Rossi Lucena, por el Ayuntamiento de Pozoblanco.

Don Juan Gómez Franco, por el Ayuntamiento de Alcaracejos.

Don Juan Ignacio Romero Romero, por el Ayuntamiento de Pedroche.

Don Ángel Moreno Gómez, por el Ayuntamiento de Villaralto.

Don Santiago Cabello Muñoz, por el Ayuntamiento de Pozoblanco.

Don Eduardo Lucena Alba, por el Ayuntamiento de Pozoblanco.

Don Francisco Carlos del Castillo Cañizares, por el Ayuntamiento de Torrecampo.

Don Antonio Manuel Martín Hernández, por el Ayuntamiento de Villaralto.

SECRETARIO- INTERVENTOR:

Don Juan Bosco Castilla Fernández, Secretario-Interventor de la Mancomunidad, en sustitución de su titular, Doña Laura María Sánchez Fernández, de baja por incapacidad temporal.

A las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 15 de julio de 2021, previa convocatoria legal al efecto, se reúnen en la sala virtual de Mancomunidad de Caminos, por videoconferencia con la aplicación Google Meet, justificadamente, los señores y las señoras representantes del Pleno de la Mancomunidad antes expresados, asistidos de mí, el Secretario de la Mancomunidad, don Juan Bosco Castilla Fernández, que doy fe del acto.

UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

(GEX 78/2021).

La **Sra. Presidenta** pregunta a los Sres. y Sras. miembros si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de 16 de junio de 2021, y, al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

Carretera de Pozoblanco, s/n
14480 **ALCARACEJOS**

Tfno.: 957151238

Correo electrónico:
vicesecretaria@pozoblanco.es

Código seguro de verificación (CSV):

30F5 5562 7648 C7B7 E5D5



(30)F555627648C7B7E5D5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SECRETARIO EVENTUAL CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 15/7/2021

Firmado por LA PRESIDENTA 80155207T FRANCISCA ALAMILLO (R: G14215214) el 15/7/2021

DOS.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DE CARÁCTER GENERAL.

(GEX 209/2021).

Es explicado por la Presidenta el contenido del acuerdo propuesto.

A continuación, sin debate, y

Considerando que el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -TRLRHL-, permite incorporar determinados créditos a los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, en los términos regulados en el mismo.

Resultando que por la Presidencia se incoó el oportuno expediente de incorporación de remanentes de crédito.

Considerando que el artículo 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos -RDLHL, exige que la incorporación de remanentes de crédito se lleve a cabo mediante la oportuna modificación presupuestaria y previa incoación de expedientes específicos en los que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el Base nº 3.1 de las de Ejecución del Presupuesto corresponde al Pleno la aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito.

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria exigido por el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

Visto el acuerdo de la Comisión Gestora de 15 de julio de 2021, que resulta ser favorable.

De conformidad con el informe de la Intervención y en virtud de lo dispuesto en la Base nº 3 de las de Ejecución del Presupuesto, en concordancia con los artículos 9.2-d) y 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, con los votos a favor de los siete Concejales presentes,

SE ACUERDA:

Primero: Aprobar el expediente nº 1/2021 de incorporación de remanentes de crédito que afecta a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican, por los importes que para cada una de ellas se especifica:

Carretera de Pozoblanco, s/n
14480 ALCARACEJOS

Tfno.: 957151238

Correo electrónico:
vicesecretaria@pozoblanco.es

Código seguro de verificación (CSV):

30F5 5562 7648 C7B7 E5D5



(30)F555627648C7B7E5D5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SECRETARIO EVENTUAL CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 15/7/2021

Firmado por LA PRESIDENTA 80155207T FRANCISCA ALAMILLO (R: G14215214) el 15/7/2021

incremento	aplicación	nombre aplicación	concepto	
18.029,00 €	454,22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	Pwacs	Asesoramiento jurídico y técnico en la redacción de Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares
4.167,24 €	454,22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	Ciem	Asistencia técnicas en rendición de informes
2.193,00 €	454,20200*	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Nave almacén	Alquiler al Ayuntamiento de Alcaracejos de nave almacén
44.252,70 €	454,62400	RENOVACIÓN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	Aportación tractor un tractor	Aportación de Mancomunidad para la compra de un tractor
3.210,00 €	454,49100*	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	Eprinsa	Diseño página WEB
1.030,00 €	454,22400	SEGUROS	MAPFRE	Seguro almacén
600,00 €	454,22400	SEGUROS	Securitas	Alarma almacén
600,00 €	454,22100*	SUMINISTRO ELECTRICIDAD		Electricidad nave
300,00 €	454,22101*	SUMINISTRO DE AGUA		Agua nave
74.381,94 €		* Se crea la partida		

Segundo: Exponer al público del expediente durante plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las once horas, la Señora Presidenta da por terminado la sesión y ordena que se levante acta de la misma, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

La Presidenta, Francisca Alamillo Haro
El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández

Carretera de Pozoblanco, s/n
14480 ALCARACEJOS

Tfno.: 957151238

Correo electrónico:
vicesecretaria@pozoblanco.es

Código seguro de verificación (CSV):

30F5 5562 7648 C7B7 E5D5



(30)F555627648C7B7E5D5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SECRETARIO EVENTUAL CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 15/7/2021

Firmado por LA PRESIDENTA 80155207T FRANCISCA ALAMILLO (R: G14215214) el 15/7/2021